

horas del diez de octubre de dos mil once, en la cual se dictó incompetencia territorial para seguir conociendo del presente asunto correspondiente al expediente administrativo número 144-00050-2009 y se ordena remitirlo a la Oficina Local de Puntarenas, a quien territorialmente corresponde por encontrarse la persona menor de edad bajo esa jurisdicción, y para que se le dé el seguimiento respectivo. Recurso: el de Apelación, señalando lugar para oír notificaciones dentro del perímetro judicial de la Presidencia Ejecutiva en San José, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la tercera publicación de este edicto. Exp. N° 144-00050-2009—Oficina Local de Siquirres.—Lic. Randall Quirós Cambroner, Órgano Director del Procedimiento.—O. C. N° 34028.—Solicitud N° 41318.—C-13200.—(IN2011095633).

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que el índice de Precios al Consumidor (IPC), Base julio 2006 correspondiente a noviembre 2011 es de 148,502 el cual muestra una variación porcentual mensual de 0,30 y una variación porcentual acumulada del primero de diciembre del 2010 al treinta de noviembre del 2011 (12 meses) de 4,56. Esta oficialización se hace con base en estudios realizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

San José, a los dos días de diciembre de dos mil once.—Jaime Vaglio Muñoz, Gerente.—1 vez.—O. C. N° 3241.—Solicitud N° 20764.—C-10760.—(IN2011096963).

**AVISOS**

**JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA EL MOLINO**

**EDICTO**

Se hace conocimiento que la Junta de Educación Escuela El Molino, provincia Limón, cantón Pococí, distrito Jiménez, cédula jurídica: 3-008-061524, ha solicitado a la Procuraduría General de la República, la inscripción del bien inmueble sin inscribir, ubicado en la Provincia Limón, cantón Pococí, distrito Jiménez, terreno donde se localiza el Centro Educativo El Molino, linda al norte: calle pública, al sur Sergio Eduardo Fallas Quirós, al oeste con calle pública, al este Arturo González González, que cuenta con plano catastrado número L-483979-1982, cuya medida es 9.483,12 metros cuadrados; dicha inscripción se realiza según el artículo 27 de la Ley 5060 Ley General de Caminos Públicos. En dicho inmueble se ha mantenido en posesión la Junta de Educación, en forma quieta, pública, pacífica, sin interrupción y a título de dueña. Quien se crea con derecho sobre el inmueble que se pretende inscribir, deberá hacerlo saber en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública o bien a la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, instituciones donde se estarán realizando las presentes diligencias.—San José, 15 de noviembre de 2011.—Jorge Rodríguez Rivas portador de la cédula de identidad 7-065-988.—1 vez.—(IN2011094883).

**RÉGIMEN MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

El Concejo Municipal del cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 50-11, celebrada el día 13 de diciembre de 2011, artículo 4°, por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra) y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra), aprobó dictamen N° 79-2011 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se aprueban las tasas de Servicios Públicos que seguidamente se indican:

SERVICIO	TASA PROPUESTA TRIMESTRAL POR METRO LINEAL
Aseo de Vías	459,00
Recolección de Basura	
Residencial-Público	676,00
Mixto	1.183,00
Comercial e Industrial	1.690,00

SERVICIO	TASA PROPUESTA TRIMESTRAL POR METRO LINEAL
Basura especial por Estación	4.560,79
Alcantarillado Pluvial	125,00
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	
Guadalupe	28,63
San Francisco	30,08
Calle Blancos	48,02
Mata de Plátano	68,55
Ipis	53,61
Purral	42,76

El aumento de tasas regirá 30 días después de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, según artículo 74 del Código Municipal.

Departamento de Secretaría.—Zahyra Artavia Blanco, Jefa.—1 vez.—(IN2011098922).

**MUNICIPALIDAD DE POÁS**

La Municipalidad del cantón de Poás avisa:

Descuento del 8% Impuesto Patentes antes del 31 marzo 2012

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal, Roxana Chinchilla Fallas, hace constar que en la Sesión Ordinaria N° 85 celebrada el 13 de diciembre 2011, el Concejo Municipal de Poás, tomó el Acuerdo N° 6630-12-2011 en forma unánime y definitivamente aprobado, aprobar un descuento por pronto pago de un 8% a los contribuyentes que cancelen por adelantado el Impuesto de Patentes de todo el año, antes del 31 de marzo del 2012, (primer trimestre del 2012). Esto de conformidad con artículo 6 del Reglamento de Patentes de la Municipalidad de Poás publicado el 23 de marzo del 2006.

Descuento 8% Impuesto Bienes Inmuebles antes del 31 marzo 2012

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal, Roxana Chinchilla Fallas, hace constar que en la Sesión Ordinaria N° 85 celebrada el 13 de diciembre 2011, el Concejo Municipal de Poás, tomó el Acuerdo N° 6631-12-2011 en forma unánime y definitivamente aprobado, aprobar un descuento por pronto pago de un 8% a los contribuyentes que cancelen por adelantado el Impuesto de Bienes Inmuebles de todo el año, antes del 31 de marzo del 2012 (primer trimestre del 2012). Esto de conformidad con el artículo 69 del Código Municipal, y el artículo 25 de la Ley de Bienes Inmuebles.

San Pedro de Poás, 14 de diciembre del 2011.—Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2011099038).

**AVISOS**

**CONVOCATORIAS**

DISTRIBUIDORA LARCE S. A.

Se convoca a los socios de Distribuidora Larce S. A., cédula jurídica número 3-101-047714, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará el día sábado 28 de enero del dos mil doce, en su domicilio social en San José, sobre la Radial a Zapote, 120 metros al este de Plaza Víquez, a las diez horas en primera convocatoria. De no completarse el quórum en primera convocatoria se convoca a asamblea a las once horas en segunda convocatoria, en la cual cualquier número de socios formará quórum. La agenda será la siguiente:

1. Aumento del capital social de la empresa.
2. Informe de los administradores y análisis de resultados de los periodos 2010 y 2011.

San José, 3 de enero del 2012.—Roberto Luis Arce Hernández, Presidente.—1 vez.—(IN2012000287).